

CERTIFICACION DE ANTECEDENTES LEGALES

La Suscrita Representante Legal de La **FUNDACIÓN ITArKA** con **NIT 901071765-8**

CERTIFICA

Que el 20 de junio de 2020, consultadas las bases de datos del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', y del Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI, consta que,

1. Que, ninguno de los miembros fundadores, representantes legales o miembros de los órganos de dirección de la FUNDACIÓN ITArKA, periodos 2017, 2018 y 2019, ha sido declarado responsable penal por delitos contra la administración pública, el orden económico social o contra el patrimonio económico. Tampoco han sido y/o son investigados ni han sido sancionados por los delitos antes descritos de forma personal.
2. Que, ni la FUNDACIÓN ITArKA, ni ninguno de sus socios fundadores han sido sancionados con la declaración de caducidad de ningún contrato celebrado con una entidad pública.

Los siguientes certificados acreditan la situación del titular, en la fecha de su expedición y se emiten exclusivamente a efectos de trámite de permanencia de ITArKA ante la DIAN.

Identificación	Cargo	Certificado Ordinario de Antecedentes SIRI	Código Verificación Contraloría SIBOR
CC 41682675	Representante Legal / Director Ejecutivo	146432289	41682675200620175950
CC 79346424	Representante legal suplente	146430261	79346424200620180112
CC 2406968	Socio Fundador	Fallecido ND	2406968200620180245
CC 27354001	Socio Fundador	146430287	27354001200620180154

Lo anterior, para que conste, considerando el numeral 3 del artículo 364-3 del estatuto tributario, se firma en Puerto Guzmán, a los veinte (20) días del mes de junio de 2020.



ELIZABETH GUZMÁN ROCHA
C.C. 41.682.675 de Bogotá, DC
Representante Legal

ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:40:54 horas del 20/06/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **41682675**

Apellidos y Nombres: **GUZMAN ROCHA ELIZABETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:44:02 horas del 20/06/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79346424**

Apellidos y Nombres: **GUZMAN ROCHA JORGE LUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



POLICÍA NACIONAL
 DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:45:37 horas del 20/06/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **27354001**

Apellidos y Nombres: **GUZMAN ROCHA ESMERALDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



POLICÍA NACIONAL
 DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:46:19 horas del 20/06/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **2406968**

Apellidos y Nombres: **GUZMAN FLOR JORGE JULIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.